

09 ABR. 2010

RESOLUCION No.
000361

"Por medio de la cual se concede Comisión Remunerada a un docente"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 26, literal a), f) y m) del Estatuto General, y el Artículo 85 del Estatuto Docente.

CONSIDERANDO QUE:

El docente del Programa de Arte Dramático de la Facultad de Bellas Artes **MIGUEL MEJIA BEDOYA**, solicitó autorización para ausentarse de la Institución, del 02 al 20 de mayo de 2010, para viajar a España, con el fin de realizar asesorías y correcciones en lo referente a su Proyecto de Tesis Doctoral **"FORMA Y SENTIDO EN LA DRAMATURGIA DE ENRIQUE BUENAVENTURA"**, a realizarse en la Universidad de Valencia.

Mediante escrito de fecha 06 de abril de 2010, el Secretario General de la Universidad del Atlántico, doctor **ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ NORIEGA**, informa que el Consejo Académico en sesión del día 04 de marzo de 2010, después de estudiar la solicitud del docente **MEJIA BEDOYA**, de permiso remunerado para viajar a España, decidió aprobar **COMISION REMUNERADA**, del 02 al 20 de mayo de 2010, de acuerdo a motivación enunciada en el primer considerando.

"El artículo 85. "Las comisiones y licencias dentro o fuera del país, cuya duración sea inferior a un (1) mes, las autoriza el Rector, previo concepto del Consejo Académico; aquellas cuya duración sea mayor que este término, las autoriza el Rector, previo concepto del Consejo Superior".

Se reúnen los requisitos de tiempo y forma para conceder el permiso remunerado.

Se hace necesario reconocer y conceder el permiso solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Concédase **COMISION REMUNERADA** al docente del Programa de Arte Dramático de la Facultad de Bellas Artes **MIGUEL MEJIA BEDOYA**, para viajar a España, del 02 al 20 de mayo de 2010, con el fin de realizar asesorías y correcciones en lo referente a su Proyecto de Tesis Doctoral **"FORMA Y SENTIDO EN LA DRAMATURGIA DE ENRIQUE BUENAVENTURA"**, a realizarse en la Universidad de Valencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

09 ABR. 2010



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

